

## INFORME DE CONTROL DE RECAUDO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FEBRERO 2018

### 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES – como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-; así como establecer el seguimiento de los recursos administrados, conforme lo definido en los artículos 66 y 67 de la precitada ley.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre las dependencias establecidas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creo la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -DGRFS-. Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control las de los recursos previstos en los artículos 66 y 67 la Ley 1753 de 2015.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 define como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

Por lo anterior, en pro de presentar información del comportamiento de los recursos administrados por la ADRES, se realiza el informe de recaudo. Sobre el particular, se señala que el informe pretende comenzar con la construcción de una línea base, que permita posteriormente efectuar un análisis comparativo de la tendencia del recaudo por las diferentes fuentes de financiación del SGSSS.

### 2. ALCANCE

El presente informe cubre el seguimiento y recaudo efectivo de los recursos administrados por la ADRES, en el mes de febrero de 2018; para lo cual se partirá de la información derivada de la identificación del recaudo.

### 3. ANÁLISIS DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información del recaudo del mes de febrero 2018, donde se evidenció un recaudo total de \$2.584.525 (Cifras en Millones de Pesos) por las diferentes fuentes que financiación el SGSSS.

El recaudo agregado del mes de febrero de 2018 tuvo el siguiente comportamiento por fuentes:

Cuadro No. 1

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDADO	%
APN Y OTRAS	1.015.668	39,30%
FONSAET	0	0,00%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	547.407	21,18%
REGIMEN SUBSIDIADO	611.092	23,64%
SOAT - FONSAT	86.954	3,36%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	88.892	3,44%
RENTAS CEDIDAS	161.513	6,25%
CCF	36.191	1,40%
INDUMIL	3.225	0,12%
DEMÁS INGRESOS	32.534	1,26%
PPI	1.049	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>2.584.525</b>	<b>100%</b>

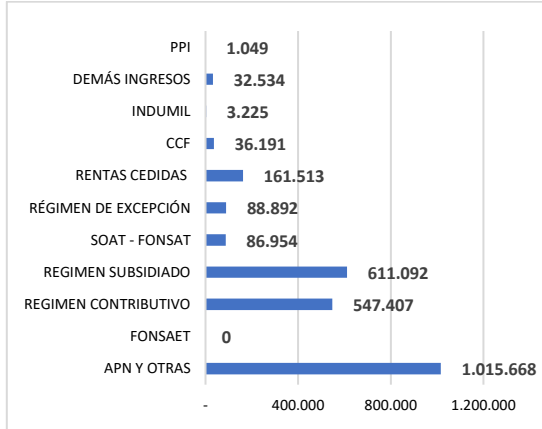
Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

El cuadro No.1 evidencia que, del total del recaudo del mes de febrero de 2018, el 39.3% corresponde a los recursos recaudados por concepto de APN y Otros recursos; seguido del 23.64% de las contribuciones y cotizaciones del Régimen Subsidiado; y un 21.18% de los recursos del Régimen Contributivo.

Lo anterior, se refleja en la gráfica No. 1, la cual presenta los principales conceptos de recaudo de los recursos administrados en el mes de febrero, señalando que el 84.12% del recaudo está compuesto de las siguientes fuentes: a) APN; b)

Cotizaciones del Régimen Contributivo; y c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP.

**Grafica No. 1**



Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

Por otro lado, comparando el recaudo efectivo del mes de enero y febrero, se evidencia una disminución en el recaudo del -0.18%.

A continuación, se presenta las variaciones por tipo de ingreso, entre enero y febrero del 2018:

**Cuadro No. 2**

CUENTAS DE RECAUDO	VALOR RECAUDO ENERO	VALOR RECAUDO FEBRERO	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
APN Y OTRAS	1.015.668	1.015.668	0,00%
FONSAET	0	0	0,00%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	595.777	547.407	-8,12%
REGIMEN SUBSIDIADO	485.171	611.092	25,95%
SOAT - FONSAET	219.720	86.954	-60,43%
RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	72.140	88.892	23,22%
RENTAS CEDIDAS	63.702	161.513	153,55%
CCF	43.187	36.191	-16,20%
INDUMIL	12.827	3.225	-74,86%
DEMÁS INGRESOS	80.824	32.534	-59,75%
PPI	117	1.049	797,66%
<b>TOTAL</b>	<b>2.589.133</b>	<b>2.584.525</b>	<b>-0,18%</b>

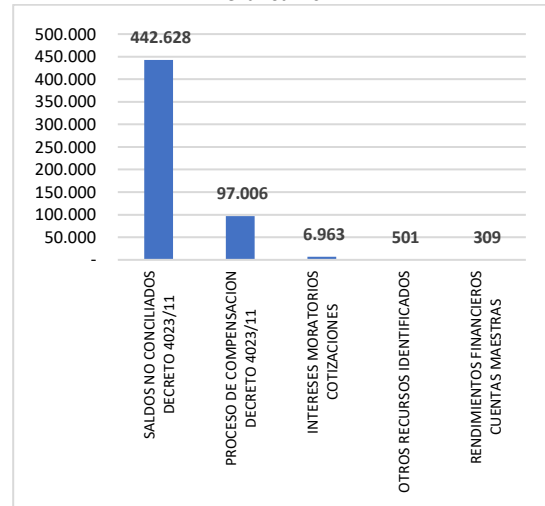
Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

### 3.1 Recaudo – Régimen Contributivo

Se evidencia que el recaudo correspondiente al Régimen Contributivo para el mes de febrero de 2018 fue de \$547.407 (Cifras en Millones de Pesos) del cual tuvo una participación de 21.18% del recaudo total.

La gráfica No. 2 presenta el recaudo realizado por cada uno de los rubros, tal como se observa a continuación:

**Grafica No. 2**



Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

De la gráfica anterior podemos intuir que la mayor participación la tienen los conceptos de saldos no conciliados y Decreto 4023 de 2011 compilado en el Decreto 780 de 2016.

### 3.2 Recaudo – Régimen Subsidiado

Respecto a los recursos recaudados para la financiación del Régimen Subsidiado, se precisa que los mismos están compuestos por:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación que se requieran de manera progresiva para la universalización de la cobertura y la unificación de los planes de beneficios, una vez aplicadas las demás fuentes que financian el Régimen Subsidiado.
2. Recursos del SGP en salud del Componente de subsidios a la demanda.

3. Recursos provenientes del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar destinados al Sector Salud que explota, administra y recauda COLJUEGOS. Estos corresponden a: 1) los juegos localizados los cuales son una modalidad en los cuales se opera con equipos o elementos de juego en locales de comercio. (mensual) 2) los juegos novedosos que se asocian a cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere el artículo 38 de la Ley 643, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015. (semestral). 3) Juegos Caducos, el cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

En este contexto, durante el mes de febrero se efectuó el siguiente recaudo por dichas rentas:

**Cuadro No. 3**

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO FEBRERO	PROPORCIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	21.514	1,32%
SGP	588.200	36,19%
Aporte de la nación APN	1.015.668	62,49%
Otros Recursos FONPET	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.625.382</b>	<b>100%</b>

Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

Del cuadro No. 3, se infiere que, para el mes de febrero, la distribución de los recursos del Presupuesto de la Nación fue; \$1.015.668 (Cifras en Millones de Pesos) para el Régimen Subsidiado.

**Cuadro No. 4.**

FUENTE DE RECAUDO	VALOR RECAUDO ENERO	VALOR RECAUDO FEBRERO	VARIACIÓN % DEL RECAUDO
COLJUEGOS	57.041	21.514	-62%
SGP	428.130	588.200	37%
Aporte de la nación APN	1.015.668	1.015.668	0%
Otros Recursos FONPET	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.291.551</b>	<b>1.625.381,93</b>	<b>25.85%</b>

Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en millones de pesos

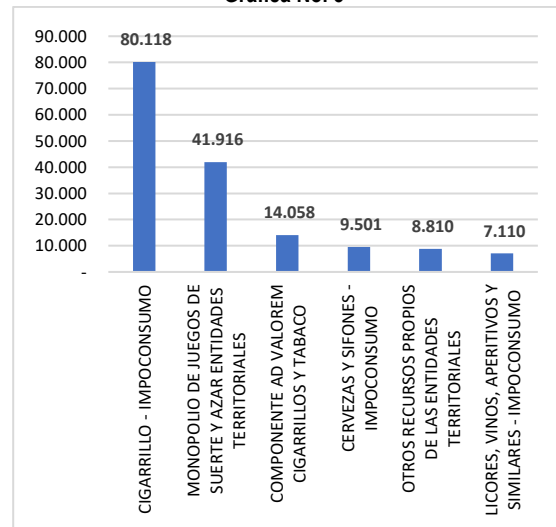
Por otro lado, el cuadro No. 4 evidencia que, comparando el recaudo efectivo del mes de enero y febrero, se evidencia un aumento en el recaudo del 25.85%.

### 3.3 Recaudo – Rentas Cedidas

En el marco de lo establecido en el Decreto 2265 de 2017, para el mes de febrero de 2018 se identificó un recaudo de \$161.513 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 6.25% del recaudo total.

Del recaudo efectuado, se identificó que las principales fuentes territoriales se concentraron en: a) *Ad Valorem* de cigarrillos y tabaco; y b) Impoconsumo de cigarrillos y tabaco.

**Grafica No. 3**



Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en Millones de pesos

A continuación, se presenta las variaciones en el recaudo por concepto de recursos girados por los departamentos, para febrero de 2018.

**Cuadro No. 5**

DEPARTAMENTO	RECAUDO ENERO	RECAUDO FEBRERO	Variación % del Recaudo
AMAZONAS	66,34	0,17	-99,75%
ANTIOQUIA	11615,18	51487,89	343,28%
ARAUCA	66,34	204,15	207,74%
ATLANTICO	936,49	6112,75	552,73%
BOLIVAR	66,34	6924,45	10338,40%
BOYACA	66,34	7122,02	10636,23%
CALDAS	3384,65	6954,36	105,47%

DEPARTAMENTO	RECAUDO ENERO	RECAUDO FEBRERO	Variación % del Recaudo
CAQUETA	66,34	1898,95	2762,61%
CASANARE	66,34	51,51	-22,34%
CAUCA	1427,48	440,75	-69,12%
CESAR	66,34	267,88	303,83%
CHOCO	66,34	144,25	117,45%
CORDOBA	66,34	7,23	-89,10%
CUNDINAMARCA	66,34	957,31	1343,12%
GUAJIRA	66,34	4,26	-93,57%
GUAVIARE	81,63	22,43	-72,52%
HUILA	6329,50	3419,18	-45,98%
LA GUAJIRA	66,34	2,17	-96,73%
MAGDALENA	66,34	27,63	-58,34%
META	66,34	2570,82	3775,44%
NARIÑO	12319,68	169,05	-98,63%
NORTE DE SANTANDER	876,67	1919,69	118,98%
PUTUMAYO	1235,30	2,23	-99,82%
QUINDIO	9735,09	1068,67	-89,02%
RISARALDA	66,34	7327,98	10946,71%
SAN ANDRES	66,34	91,73	38,27%
SANTANDER	66,34	1411,91	2028,41%
SUCRE	66,34	99,60	50,14%
TOLIMA	66,34	2189,73	3200,95%
VALLE	66,34	10644,96	15946,95%
VAUPES	66,34	36,59	-44,85%
VICHADA	66,34	2,94	-95,57%
<b>TOTAL</b>	<b>49.401</b>	<b>113.585</b>	<b>129,92%</b>

Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en Millones de pesos

A continuación, se presenta el recaudo total girado por los distritos y municipios, para el mes de febrero del 2018:

**Cuadro No. 6**

ENTIDAD TERRITORIAL	RECAUDO FEBRERO
MEDELLIN	3792,79
APARTADO	1,41
BARRANQUILLA	2951,49
BOGOTA D.C.	40577,68
TUNJA	139,73
MANIZALES	306,58
CAJICA	33,91
COTA	0,03
MOSQUERA	14,68
PEREIRA	58,83
GIRÓN	45,62
CANDELARIA	5,17
<b>TOTAL</b>	<b>47.927,93</b>

Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en Millones de pesos  
\*Entidades Territoriales que han girado recursos propios a la financiación de la UPC del Régimen Subsidiado.

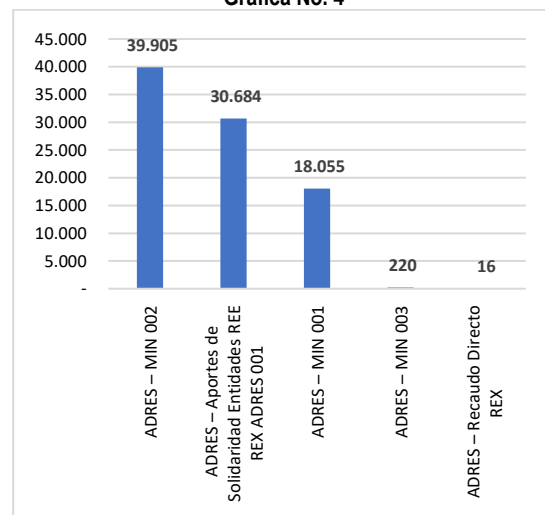
### 3.4 Recaudo – Régimen de Excepción.

Con relación al recaudo por concepto de los registros individuales de los aportantes y de las

personas excepcionadas que aportan al SGSSS, para el mes de febrero de 2018, se recaudaron \$88.892 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponde al 3.44% del total recaudado en el mes.

Así mismo, se precisa que el 3.44% del recaudo del mes, se concentró en contribución de los afiliados a los regímenes especial o de excepción con ingresos adicionales, y en el aporte por solidaridad hecho por las entidades del Régimen Especial y Exceptuado.

**Grafica No. 4**



Fuente: DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en Millones de pesos

### 3.5 Recaudo – SOAT & FONSAT

Con relación al recaudo por concepto de SOAT & FONSAT se puede establecer que para el mes de febrero de 2018 se evidenció un recaudo de \$86.954 (Cifras en Millones de Pesos), correspondiente al 3.36% del recaudo total.

Es importante aclarar que para este mes se recaudó por el concepto de FONSAT debido a que esta contribución se realiza de manera bimestral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 100 de 1993.

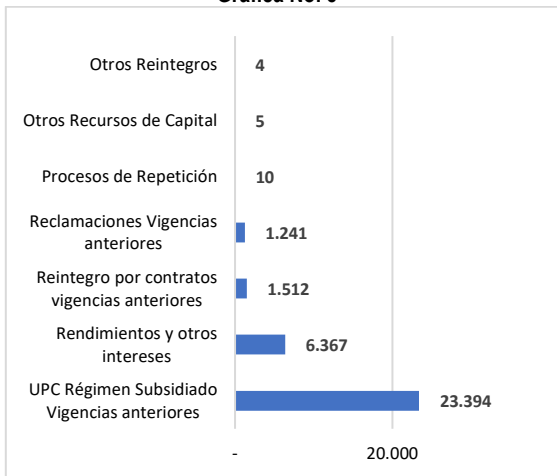
### 3.6 Recaudo – Demas Ingresos

Respecto al concepto de demás ingresos, se presenta un recaudo de \$32.534 (Cifras en Millones de Pesos), los cuales corresponden a recursos recaudados por cotizaciones de vigencias anteriores, recuperación de cartera, reintegros por contratos de vigencias anteriores, rendimientos financieros entre otros. En este contexto, 3.12% del recaudo total del mes, se representa en las siguientes fuentes de recaudo:

Así mismo, dicha identificación se efectuó con base a los movimientos bancarios; de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo y dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2018

**Grafica No. 5**



**Fuente:** DGRFS – Corte al 28 de febrero de 2018.  
Cifras en Millones de pesos

**CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ**  
Director General de la ADRES

**MARCELA BRUN VERGARA**  
Directora de Gestión de los recursos Financieros de Salud

**RICARDO TRIANA PARGA**  
Coordinador Control de Recaudo y Fuentes de Financiación

**PAULA ANDREA PINZON OSPINA**  
Gestor de Operaciones

**MAURICIO ANDRÉS GONZALEZ ANTOLÍNEZ**  
Gestor de Operaciones

### 3.7 Partidas Pendientes por Identificar

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena de la información de todos los recursos que ingresan por el SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- corresponden a la identificación de las partidas cuya información no estaba completa al momento de realizar los procesos de recaudo e identificación.

Para el mes de febrero de 2018, las PPI pertenecen al 0,04% del recaudo total.

## 4. CONCLUSIONES

Como resultado de los procedimientos para la identificación del recaudo, durante el mes de febrero de 2018, se recaudó \$2.584.525 (Cifras en Millones de Pesos), de los cuales se identificó el 99,99% de los recaudos que ingresaron a las diferentes cuentas de la ADRES.